

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

ACTUALIDAD.

El Sr. Alba ha sido uno de los ministros de Instrucción Pública mejor orientados. No en vano tradujo, en su juventud, el libro famoso de Edmond Desmoulins, *A quoi tient la supériorité des anglo-saxons?*

La otra vez que fué ministro de Instrucción pública, en 1912, entre otras cosas, estableció las bibliotecas escolares circulantes, dignas de todo encomio, que no han tenido todavía toda su eficacia pedagógica, por la apatía con que aquí se recibe toda innovación, por la rutina que se enseñorea de toda actividad, incluso de las actividades intelectuales.

Ahora ha refrendado el Real Decreto de 10 de abril, que merece todas las alabanzas. Merced a él se iniciará en muchas escuelas un movimiento altamente educativo y de suma transcendencia para los escolares.

En España la educación ha adolecido casi siempre de dos defectos capitales: ser demasiado libresca; no atender a la parte fisiológica del educando.

Esto lo sabe el Sr. Alba, y lo conocen muchos pedagogos y lo lamentan muchos maestros; pero lo ignora la inmensa mayoría de los padres. Todavía hoy, en nuestras escuelas y en nuestros centros docentes, salvo honrosas excepciones, se practica el procedimiento del *embutido*, metiendo teorías y conocimientos en el débil cerebro del pobre niño, atiborrando su cabeza, lastimando su cuerpo y agostando su espíritu.

Al niño no se le suele educar física ni estéticamente. No se sabe o no se quiere ver que el niño es, ante todo, un ser en formación, en crecimiento, y que lo importante para su naturaleza es buscar los medios que favorezcan su crecimiento y desarrollo. Antes que libros y teorías, el niño necesita de buenos alimentos, de ropa limpia, de aire puro, de luz solar, de movimiento, de expansión, de juego. Y luego, asegurado esto, la observación y contemplación del mundo exterior, tanto en su aspecto cósmico como en su aspecto humano, con *llamadas*, mediante ejercicios especiales, al sentido de la vista, del oído, del tacto, etc., a fin de afirmar y afinar su sensibilidad y despertar sus voces interiores.

El niño, a medida que va creciendo y va haciéndose fuerte, tiene que saber ver, observar, distinguir, apreciar todo lo que le rodea, y por la analogía de lo que le rodea con lo que no puede ver, debe saber adivinar lo que hay más allá de su horizonte (cultivo de la imaginación). Y antes de coger libros y atesorar conocimientos, debe saber hablar bien... y pensar bien.

Sólo después de todo esto vendrá la escritura y la lectura y la matemática y la historia y el derecho y la ética, o sea su formación intelectual y moral.

Como dice muy bien el Sr. Alba en el preámbulo del R. D. que comentamos, la escuela ha de cumplir la misión de «formar hombres», y para ello, es preciso que se quiten muchos vicios pedagógicos, empezando por establecer de una manera casi absoluta el principio de que por encima de todo está la salud del escolar.

«*Mens sana in corpore sano*»—dijo Juvenal, hace ya 19 siglos. Y esto, que todo el mundo sabe, casi nadie lo practica.—«Procurad que la bestia sea sólida». «La primera condición para el buen individuo en la vida es la de *ser buen animal*»—decía Herbert Spencer, filósofo inglés del siglo pasado. Y el coro exclama:—Es verdad; tiene razón.—Pero nadie lo pone en práctica.

Y el padre quiere que el chico sepa mucho, y muy pronto. Y no contento con las clases ordinarias de la escuela, le hace dar lecciones extraordinarias por algún preceptor especialista (de todo hay en la viña del Señor), y le compra libros que pesan más que el chico y que cuestan más que lo que pesan, aunque no valgan nada, y lo manda al Instituto a los diez años (una aberración de nuestra legislación), y muchas veces le obliga a estudiar dos cursos en un año, para que a los quince pueda entrar en la Universidad, y pueda licenciarse (y aun doctorarse) antes de ir al servicio militar, a fin de que el chico—soldado de cuota y doctor—pueda *épater* a los oficialillos recién salidos de la Academia...

Pero resulta casi siempre, cuando llega ese caso, que el chico es enclenque, su perímetro torácico no llega a la

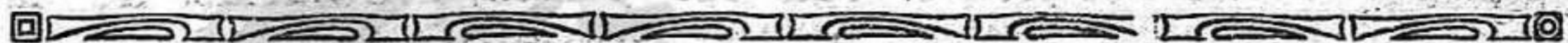
medida mínima señalada oficialmente, o bien es miope, o no oye bien, o es neurasténico, o tiene un principio de tuberculosis.... Es una calamidad, en vez de ser *un hombre*. ¿De qué le ha servido tanto estudio, si tiene que morir joven? ¿De qué le habrá valido tanto esfuerzo intelectual, si no puede utilizarlo, y carece siempre de salud?

Sus padres, queriendo hacer de él un grande hombre, lo han ido matando poquito a poco.

* * *

Es necesario que nuestra educación sufra una transformación radical, si queremos mantener nuestra raza. Menos libros y más luz; menos clases y más aire; menos palabras y más hechos; menos teoría y más intuición; menos pedantería y más salud.

A ello tiende, dando un pasito lento hacia esa transformación, el R. D. del Sr. Alba. ¡Ojalá sea el Sr. Alba el *alba* de la regeneración de nuestra enseñanza!



El juego en las Escuelas.

Cuestión interesante y de alta importancia es la introducción y ejecución de juegos infantiles en nuestras escuelas; porque constituyen una imperiosa manifestación del instinto del niño que necesita expansión, movimiento, desahogo, con el fin de que la circulación se acelere, los músculos, órganos activos mandados por los nervios, se desarrollen y vigoricen y adquiera el cuerpo el necesario desenvolvimiento físico y moral que le prepare para una vida digna, libre de pusilanimidad y cohibición, que bien lo reclama su ser, obligado como está a permanecer largas horas del día en locales exentos de comodidad y de toda condición requerida para educarle físicamente, en cuyo caso el celo y abnegación del maestro, entusiasta de su deber, suple la desidia existente, aunque redunde a veces en perjuicio de su salud.

¿Qué maestro consagrado en laborar intensamente en su escuela no

ha experimentado cierto cansancio corporal desarrollando las lecciones que señala el programa escolar sin tener un rato de recreo compensador del trabajo realizado? Y durante los descansos que deben seguir a cada cambio de asignaturas, que cosa más beneficiosa y útil no es enseñar a los niños algún juego, siguiendo las sabias reglas del pedagogo amante de la Naturaleza, de Frabel que dijo: «El juego es el más alto grado del desenvolvimiento del niño, porque es la manifestación de su interior exigida por el exterior mismo».

Claro es que no podemos nosotros enseñar con perfección juegos infantiles teniendo en cuenta la labor incesante que sobre todos pesa. Querer cumplir, como es de Ley, el trabajo abrumador que supone las enseñanzas comprendidas en el R. D. de 26 de Octubre de 1901, y otras materias que posteriormente se han ido añadiendo, es cosa no fácil si se quieren obtener resultados sólidos, no de relumbrón y ficticios como en ocasiones varias se observan.

Falta la adecuada preparación en materia de juegos y ella podría obtenerse organizando en la Escuela Superior del Magisterio o en otro centro docente, numeroso personal de altura, el cual debería salir educado convenientemente para aleccionar a los maestros de toda España; o bien que los actuales señores inspectores médicos-escolares celebraran cursos, conferencias prácticas en las que se expusiera la forma con que deberían enseñarse con provecho los juegos infantiles, teniendo el convencimiento de que los maestros acudirían gustosos a ellos, pues a pesar de la estrechez económica en que se vive, por causas de todos conocidas e incompatibles con el buen estado de ánimo que debemos poseer, sienten ansias de perfeccionamiento y de cultura con el fin de que su trabajo responda a las modernas necesidades.

Los juegos de los niños han de ser espontáneos, pues si se les quita libertad en la elección de ellos se coarta la alegría y el entusiasmo natural, factores esenciales para obtener los buenos resultados que todo educador persigue. Así lo entendían en la antigüedad dejando a los niños y niñas que se entregasen siempre a juegos de su predilección y éstos eran generalmente, los que podemos clasificar de *violentos*, con preferencia a los *sedentarios*. Los niños de Grecia y Roma, según nos describe Aurelio Capmany en la revista mensual «D' aci d' allá» correspondiente al próximo pasado Febrero, ya jugaban a los bolos, a caballos, al aro, a la cuerda, a la pelota, usando la de grande y pequeño tamaño, al escondite, al columpio, a las balas, al salto, a la carrera, etc. etc., a cuyos juegos vemos en todos lugares entretenerse nuestros niños, salvo modificaciones más o menos notables. Que algunos juegos actuales son

copia de los que usaban los antiguos, lo patentiza el llamado *diabolo*, tan en boga hace unos diez años y ya en desuso ahora, sin duda debido a la volubilidad de nuestro carácter, que ya conocían los griegos, como lo atestiguan los objetos encontrados en Atenas cuya forma coincide con la del mencionado juguete.

El juego ha de tener la conveniente dirección y no puede desarrollarse en el seno de la familia. Precisa la agrupación de niños y clasificarlos por orden de sus respectivas edades para habituarles a cumplir la necesidad que sienten. La Escuela es la encargada de hacerlo, pero urge preparar al maestro y dotarle de los elementos indispensables de que carece, pues si hoy su firme voluntad y su decidida vocación le induce a hacer innovaciones sin una orientación perfecta, veráse desilusionado y se hará cargo de la verdad que entraña aquel refrán: *quien mucho abarca poco aprieta*.

J. Rosal Deix.

San Juan las Fonts, Abril de 1918.

El ferrocarril estratégico de Blanes a Vilajuiga.

Al fin va a ser un hecho la construcción del ferrocarril estratégico de Blanes a Vilajuiga. La «Gaceta» publicó el día 14 de abril el anuncio de subasta de las obras. La provincia de Gerona y en especial la comarca ampurdanesa están de enhorabuena.

El capital cuyo interés anual al 5 por ciento garantiza el Estado, es de 28.174.659'65 pesetas.

El concesionario empezará las obras dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se publique la real orden de concesión, y quedarán completamente terminadas en el plazo de cuatro años. En el primer año deberán ejecutarse obras que importen por lo menos el 20 por ciento del presupuesto; en el segundo el 25 por ciento; en el tercero también el 25 por ciento, y en el cuarto, el 30 por ciento. La concesión del ferrocarril se extenderá otorgada por el plazo de 99 años.

El trazado de este ferrocarril, según el proyecto presentado, que en su parte esencial no ha sido modificado, tendrá una longitud de 94'500 kilómetros, y se dividirá en diez secciones, que son las siguientes: de Blanes a Lloret de Mar; de Lloret de Mar a Tossa, de Tossa a San Feliu

de Guixols; de San Feliu a Palamós; de Palamós a Palafrugell; de Palafrugell a Pals; de Pals a Torroella de Montgrí; de Torroella a Vilademmat; de Vilademmat a Armentera, y de Armentera a Villajuiga.

Se construirán estaciones y apeaderos en las expresadas poblaciones, y en Aro, Calonge, Estartit-Ullá, Albons, Bellcaire, San Pedro Pescador y Montiró.

La importancia de esta línea aparece evidente con sólo tener en cuenta que ha de atravesar en gran parte una comarca que es considerada como el primer centro mundial de fabricación de taponés de corcho y en la que radican dos ciudades de intenso tráfico, en épocas normales, como San Feliu de Guixols y Palamós, que tan grave crisis experimentan hoy, sobre todo la primera, a causa de la guerra.

La comarca interesada ofrece, desde el punto de vista agrícola, las siguientes características: entre Blanes y Pals existen grandes extensiones de terrenos destinados a la producción corchera. Los terrenos situados entre Pals y Villajuiga son sumamente productivos en cultivos de todas clases; en la primera de estas poblaciones las tierras son a propósito para el cultivo del arroz.

En Torroella de Montgrí y Armentera la calidad de la tierra y la abundancia de aguas permiten variados cultivos de huerta y de jardín. Entre Ullá y Villajuiga los terrenos no son de regadío, pero gracias a la humedad de la atmósfera y del subsuelo, son excelentes para cultivos de secano, produciendo dos cosechas al año: la ordinaria y la otoñal, llamada «tardanía».

Además de la industria corcho-taponera y de la agricultura; dan buenos rendimientos en las poblaciones de la costa la industria pesquera y derivadas, las cuales recibirán extraordinario impulso con la construcción del ferrocarril de que se trata.

Desde el punto de vista del turismo, el ferrocarril de Blanes a Villajuiga será uno de los más importantes de nuestra patria. La «costa brava», de imponente belleza, será más conocida y admirada por propios y extraños. Poblaciones hoy casi ignoradas, como Tossa, con sus torres y sus murallas seculares, serán frecuentadas y dotadas de elementos de confort. Estaciones balnearias como Blanes, Lloret de Mar, San Feliu de Guixols, Calella de Palafrugell, etc., serán también más concurridas.

Todas estas circunstancias, y otras de orden circunstancial, como la relativa a la intensa crisis de trabajo, que podrá conjurarse con la realización de las obras, contribuyen a que en todos los pueblos interesados haya sido recibida con inmensa alegría la noticia de la publicación del anuncio de subasta para la construcción de un ferrocarril en el que fundamentalmente se cifran las más halagüeñas esperanzas.

CARLOS RAHOLA.

Por 25 minutos de juego.

Que aun queda algún sabihondo pedagógico, no quepa duda. Parece que están dispuestos a mostrar su pseudopericia en materia de enseñanza.

—Sí: los niños aprenden más que antes, trabajan más; pero si su actividad la emplearan constantemente en la enseñanza, si no jugaran tanto en las horas de recreo, (porque, ¡hay que ver, Sr. Maestro, que hay días, que se pasan 20 y aun 25 minutos jugando!), digo, que si no los tuviera tan distraídos...

—¿Dónde? ¿En la clase o en el patio?

—Tanto tiempo jugando,... los niños recibirían más conocimientos y sin duda más beneficiados.

El Maestro, acostumbrado a tratar con tiernas inteligencias habla con un lenguaje llano, sencillo, vulgar, si se quiere; pero que penetra en lo más hondo del alma y germina y arraiga y florece y fructifica:—¿Qué pasaría al árbol que siempre lo estuviera regando?—Se pudriría.—¿Y si no dejara de darle el sol?—Se abrasaría.—¿Y si lo podara a menudo?—No crecería, no florecería, no fructificaría.—¿Y si lo abonara constantemente?—Crecería lozano, frondoso, rápido; pero moriría con igual rapidez.—¿Y si siempre lo cuidara: dándole agua cuando tenga sed; sol, cuando precisen sus hojas y frutos; lo pode a su tiempo debido; abone convenientemente, y prodigándole con esmero cuanto necesite?—Entonces, señor....

El niño—se ha dicho—es como un árbol. Y como éste necesita cuidados especiales según su estado y conforme a las leyes de su naturaleza. Y éstas son tan complejas y variadas, como armónicas y progresivas.

Los mejores frutos, precisamente, se obtienen del niño, armonizando la complejidad de sus leyes y haciendo progresiva su variedad.

JUAN J. BLADÉ.

Maestro nacional de Pals.

SECCION OFICIAL.

Concurso general de traslado.—Año de 1918. (1)

Dirección general de Primera enseñanza.—De conformidad con lo

(1) Publicamos solamente las plazas correspondientes a este distrito universitario.—N. de la R.

prevenido en los artículos 83 y siguientes del Estatuto general del Magisterio.

Esta Dirección general ha acordado:

Primero. Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las propuestas provisionales del concurso general de traslado, teniendo en cuenta los servicios que se consignan en el Escalafón de 1917.

Segundo. Que para la presentación de reclamaciones se tengan en cuenta los siguientes artículos de dicho Estatuto:

«Art. 84. Los maestros comprendidos en el concurso podrán formular reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en la *Gaceta*.

Art. 85. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el menor número ocupado en el Escalafón, o en reconocimiento de derechos obtenidos por Real orden, con posterioridad a la publicación del último. Se exceptúan de esta regla los maestros que figuren en dicho Escalafón.

Art. 86. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán, informadas y relacionadas, al Ministerio».

Tercero. Que las Secciones administrativas cursen, agrupadas, relacionadas e informadas, las reclamaciones, absteniéndose de cursar aquellas que se refieran solamente a errores materiales en el nombre, apellidos, pueblos, etc., dándolos por rectificadas.

Cuarto. Que tengan presente los maestros que cuantas reclamaciones se reciban directamente en el Ministerio o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso, de acuerdo con el art. 158 del Estatuto.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 30 de abril de 1918.—El director general, *Gascón y Marín*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

MAESTROS.

209. D. Félix Escalanté y Martín, de Málaga: para Badalona (Barcelona), escuela núm. 4.

330. D. Antonio Lidón Martínez, de Ripollet (Barcelona): para Masnou (Barcelona).

347. D. Nicolás Soriano y Sáenz, de Alcoy (Alicante): para Badalona (Barcelona), calle León, 66, escuela núm. 2.

392. D. José Ramón Miró, de Bescanó (Gerona): para Palafrugell (Gerona).

2000 pesetas. Oposición restringida, D. Manuel Viñas Homs, de Montagut: para Campdevánol (Gerona).

Idem. D. Santiago García Martínez, de Mora de Rubielos: para Tortosa (Tarragona), núm. 5.

Idem. D. Vicente Vandelló Ventosa, de Maslloréns: para Tarragona, sección de la graduada.

1.041. D. Rufino Carpena Montesinos, de Baldemosa (Baleares): para Indiotesia, Palma de Mallorca (Baleares).

1.136. D. Dámaso Hernández Martínez, de Pratdip: para Montblanch (Tarragona), escuela núm. 2.

1.855. D. Juan Lles Sagarra, de Liñola (Lérida): para Liñola (Lérida), sección graduada.

1.926. D. Ramón Fornet y Bosquer, de Mediona: para Mataró (Barcelona), sección graduada.

2.104. D. Wenceslao López Campo, de Capellares: para Alaró (Baleares).

2.112. D. Ceferino Pérez Salvador, de Tolosa: para Caldas de Montbúy (Barcelona), dirección graduada.

2.163. D. Salvador Soler Soler, de Navareles (Barcelona): para Morrell (Tarragona).

2.164. D. Antonio Montañol Llort, de Alayor: para San Feliu de Guixols (Gerona).

2.273. D. José Clotel Cerramalera, de Seva (Barcelona): para Taradell (Barcelona).

2.407. D. Vicente Brun Gil, de Hecho (Huesca): para Santa Bárbara (Tarragona), Dirección graduada.

2.445. D. Modesto Costa García, de Moya (Barcelona): para Las Franquesas (Barcelona), sección graduada.

2.484. D. Salvador Bonet Salvatella, de Santa Cristina de Aro: para San Gregorio (Gerona).

2.488. D. Juan Mayordomo Martínez, de Alcira (Valencia): para Uldecona (Tarragona), núm. 1.

2.658. D. Francisco Jimeno Palomar, de Amposta: para Pinell (Tarragona).

2.740. D. Justo Sánchez Gutiérrez, de Osormort: para Canet de Mar (Barcelona), sección graduada.

2.934. D. Manuel Madriles Cases, de Granja de Escame: para Colomé (Gerona).

3.047. D. Ignacio Jovès Jordana, de Balsareny: para Viladordés-Manresa (Barcelona).

- 3.056. D. Isidro Macáu Teixidor, de Piera (Barcelona): para Verges (Gerona).
- 3.077. D. Rafael Campeny Barceló, de Ballmoll: para Palamós (Gerona), sección graduada.
- 3.195. D. Pedro J. Fornés Perelló, de Bujer (Baleares): para Pollensa (Baleares).
- 3.880. D. Isidro T. Sausa, de Fogás de Tordera: para Jorba (Barcelona).
- 4.280. D. Manuel Brusill, de Mas de Barberáns: para Silva del Campo (Tarragona).
- 4.286. D. Juan Guinovart Mañe, de Vilanova de Escornalbón: para Riudons (Tarragona). Escuela núm. 2.
- 4.294. D. José Vallespi Gavaldá, Os de Balaguer (Lérida): para Vinebre (Tarragona).
- 4.303. D. José María Cabré Pujol, de Vandellos: para Falset (Tarragona).
- 4.312. D. Benito Brugué Riera, de Aponistrol: para San Esteban de Bas (Gerona).
- 4.318. D. Manuel Garángel Lladó, de San Vicente de Torelló: para Palamós (Gerona).—Sección Graduada.
- 4.321. D. Ernesto Soliva Roses, de Agramunt: para San Privat de Bas (Gerona).
- 4.329. D. Pedro Alemani Ortiz, de Cherta: para Vidreras (Gerona).
- 4.341. D. José Salas Canudas, de Belianis: para Avia (Barcelona).
- 4.415. D. Pedro Juan Horrach, de Santa Margarita: para Campos del Puerto (Baleares).
- 4.486. D. Mariano Bosóm Vidal, de Palamós: para Calders (Barcelona).
- 4.737. D. Emilio Ejarque Urgel, de La Almunia: para Molá (Tarragona).
- 4.820. D. José M.^a Maimón, de Larín Arteijo: para Castellolí (Barcelona).
- 4.862. D. Cosme Badía Miró, de Torroella de Alubia: para Vilanant (Gerona).
- 4.864. D. José Seguí Mora, de Lumezanas (Mahón): para Villacarlos (Baleares).
- 4.889. D. José Berenguer Galán, de Olujas: para Cervera (Lérida).
- 4.925. D. José Castell Bigorra, de Suterraña: para Vilamolat-Mur (Lérida), mixta.

- 4.993. D. Antonio Aubert Gali, de Luzuriaga: para Alpens (Barcelona).
- 5.256. D. Emilio Ricart Gol, de Alfarrás (Lérida): para Santa María de Oló (Barcelona).
- 5.454. D. Ernesto Barrufet Serres, de Torreblanca: para Ginestar (Tarragona).
- 5.497. Juan Lladó Roselló, de María de la Salud: para Algarda (Balears).
- 5.498. D. Saturnino Hernández Martín, de Vilabella: para Cornudella (Tarragona).
- 5.499. D. Joaquín Saurina Negre, de Llivia: para San Antolí (Lérida).
- 5.512. D. Ramón Alsina Torllas, de Rocafort: para Gandesa (Tarragona).
- 5.524. D. Juan Bonet y Petit, de Tornis: para Golmes (Lérida).
- 5.695. D. Hilario Cabrero Paraíso, de Estopiñoin: para Torres de Segre (Lérida).
- 5.870. D. Manuel Brunet Escoté, de Figuerola: para Liñola (Lérida).
- 6.061. D. Gervasio Guitarte de la Hoz, de Escobados de Abajo (Burgos): para Arnés (Tarragona).
- 6.076. D. Luis Bigata Rispa, de Oliola (Lérida): para Anglesola (Lérida). Sección graduada.
- 6.079. D. José Pons Martí, de Perafart (Tarragona): para Dosaigües (Tarragona).
- 6.226. D. Emilio Benet Amorós, de Almoste (Tarragona): para San Miguel de Campmajor (Gerona).
- 6.307. D. José Roig Rivé, de Bisbal de Falset: para Arboli (Tarragona), mixta.
- 6.309. D. Manuel Costa García, de Las Poblas (Tarragona): para Argilaga (Tarragona).
- 6.361. D. Alberto Gratacós Molinet, de Masoteras (Lérida): para Talladell (Lérida).
- 6.393. D. Vicente Moreno Ruiz, de Vilopriu (Gerona): para Freginals (Tarragona).
- 6.475. D. Juan Martorell Font, de San Martín de Bas: para Valfogona de Riucerp (Tarragona).
- 7.174. D. Florencio Comas, de Margalef (Tarragona): para Planolas (Gerona).
- 7.731. D. Ramón Agustín Zanzú, de Venavent de Tremp: para San Salvador-Folá (Lérida).

- 7.909. D. Francisco Mazo Parés, de Rocabuena: para Gombreny (Gerona).
- 8.184. D. Vicente Elías Mascaró, de Badielles: para Torrebeses (Lérida).
- 8.188. D. Manuel Pinos Además, de Biella: para Betlán (Lérida).
- 8.279. D. Félix Buesa Ballarín, de Castellar (Barcelona): para Mollerusa (Lérida).
- 8.342. D. Pío Aubá y Echave, de Cambrites (Tarragona): para Bot (Tarragona).
- 8.509. D. Ginés Planés Gresa, de Ossó de Ció (Lérida) para Preñanosa (Lérida).
- 8.561. D. Alfredo Besonías Ruíz, de Benavente de (Lérida): para Bellumt (Lérida).
- 8.752. D. José Cotes Pascual, de Riosca: para Grañena de los Garrigues (Lérida).
- 9.128. D. José Solé Seto, de Balvis: para Ulldemolins (Tarragona).
- 9.148. D. Pedro Menéndez, de Torregrosa (Lérida): para Juncosa (Lérida).
- 9.158. D. Virgilio Mor, de Llusá (Barcelona): para Gratallops (Tarragona).
- 9.163. D. Paulino Bailo, de Mollerusa (Lérida): La Figuera (Tarragona).
- 9.186. D. Juan Bautista Mayol, de S. Feliu de Codinas (Barcelona): para Doyá (Baleares).
- 9.197. D. Teodosio Subirats Espuny, Orgoña (Lérida): para Montmayor (Barcelona).
- 9.212. D. Antonio Gomá Sala, de Boixots (Lérida): para Pasanant (Tarragona).
- 9.215. D. Tomás Vicens, de Adrahent (Lérida): para Auserall (Lérida).
- 9.216. D. Ricardo Perucho, de Montelar de Berga: para Amposta (Tarragona), Sección graduada.
- 9.223. D. José Llone Ferra, de Orien Buñola: para Calviá (Baleares).
- 9.226. D. José Ariño, de San Esteban de la Sarga: para Montagut (Tarragona).
- 9.573. D. Antonio Miseral Coca, de Barceloneta (La Vausa): para Isobol (Gerona). Mixta.
- 9.578. D. Joaquín Monistrol, de Guardia de Tremp: para San Antonio Abad (Baleares).
- 9.580. D. Mariano Pérez, de Tenoya: para S. Cristóbal (Baleares).
- 9.658. D. Juan Barona Cherp, de Tauste (Zaragoza): para Montroig (Tarragona). Dirección de Graduada.

Maestros ingresados en la categoría de 1000 pesetas, después de 31 de diciembre de 1916, con servicios totalizados en 31 de diciembre de 1917.

- D. José Vives Puch, de Lloberola Biosca: para Setcasas (Gerona).
D. Antonio Morgó, de Guils (Lérida): para Castellás (Lérida).
D. José Salazar, de La Cereda S. María Alameda (Madrid): para Abe-
lla de la Conca (Lérida).
D. Manuel Fernández-Puerta, de Ventosa de S. Pedro (Soria): para
Mayor (Baleares). Sección graduada.
D. José Baregoña, de Borot (Lérida): para Orcan (Lérida).
D. José Vilar Simó, de La Vid de Bureba (Burgos): para Meull Mur
(Lérida).
D. Manuel Vilas, de Villa (Oviedo): para Cescarán (Lérida).
D. José Portolá Carbonell, de Vis-Eno (Oviedo): para Ispuey-Torre
de C. (Lérida).
D. Jaime Perelló Arbona, de Arohica (Alava): para Musa-Arausa
(Lérida).

(Gaceta 10 mayo).

CRONICA GENERAL.

La prensa diaria de Gerona, al extractar la semana pasada el anuncio de las oposiciones de Barcelona que publicamos en nuestro último número, se olvidó el dato importantísimo del *lugar*, y muchos opositores de Gerona, alarmados, vinieron a esta ciudad, algunos desde muy lejos, creyendo iban a actuar inmediatamente.

Esa candidez no se explica; pues dichos señores, como maestros que son, deben saber que el anuncio de las oposiciones ha de publicarse *necesariamente* en la *Gaceta* con 15 días de antelación, y que para los que no pueden leer la *Gaceta* está EL MAGISTERIO GERUNDENSE, que está siempre atento, aunque sea inmodestia el decirlo, a todas estas cosas y publica siempre, en tiempo debido, toda noticia oficial interesante.

Estén tranquilos Maestros, familias y opositores: EL MAGISTERIO GERUNDENSE anunciará con la anticipación debida la fecha de las oposiciones.

*
*
*

El Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros nos ruega hagamos público desde estas páginas, que agradecería muchísimo a todas

las personas que se dignan escribirle, redactaran el sobre sin su nombre y apellido y pusieran solamente el cargo oficial que desempeña.

* * *

Recientemente se ha publicado en la *Gaceta* algunas disposiciones de mucha importancia, que no copiamos por no afectar directamente a la primera enseñanza.

Una de ellas es el Real Decreto jubilando a todos los Catedráticos al cumplir los 70 años de edad. En otro Real Decreto se crea la excedencia voluntaria a todo el Profesorado, sin justificación alguna ni exigencia de tiempo determinado de servicios.

* * *

La *Gaceta* del día 12 publica dos disposiciones en virtud de las cuales entra a formar parte de la Comisión del Escalafón general del Magisterio el Maestro de Escuela Nacional D. Bernabé Domingo Cuartero y Cifuentes.

* * *

Hemos recibido el número 3 de *Ploma y Llapis*, revista mensual dedicada a los niños del *Grupo escolar*. Va encabezada por la *Fulla per als pares*, del Maestro D. Sebastián Plá, a la cual siguen interesantes trabajos de Javier Montsalvaje, Miguel de Palol, Joaquín Plá y José María Dalmau; todo ello hermosamente ilustrado.

Muy bien y adelante.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

A la Diputación provincial se traslada oficio de la D. G.

—A la D. G. se eleva terna propuesta por el Gobierno Militar para el cargo de Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

—A la D. e Inspección general se elevan estados de alteraciones ocurridas en el personal de Maestros de esta provincia durante el mes próximo pasado.

—Al Jefe de Sección de Barcelona se le interesa remita certificado acreditativo de haber ingresado en el fondo de pasivos los descuentos del Maestro D. Juan Badía.

—Al Arquitecto provincial, que visite la Escuela de Bescanó e informe sobre el estado de seguridad en que se encuentra.

—Se nombra vocales de la Junta local de primera enseñanza de

Casavells, a don Pedro Sais, D. Ginés Salvá, doña Dolores Vila, y doña Josefa Pagés.

—Se nombran vocales de la Junta local de primera enseñanza de Porqueras, a D. Miguel Compte, D. Pedro Frigola, D.^a María Compte y doña Carmen Salvatella; de Capmany a D. Narciso Oliveres, D. Miguel Rabionet, D.^a Consuelo Ros, y D.^a Joaquina Daniel; y de S. Juan de Palamós, a D. Federico Quintana, D. José Viñas, D.^a Genoveva Plana y doña María Carbó.

—D.^a Magdalena Torrent, de Vallfogona, participa que en su Escuela ha establecido una clase dominical gratuita para adultas.

—D. Pedro Causa comunica el cese de Pont de Molins y la toma de posesión de Pau.

—El juzgado de primera instancia interesa cuál es el Maestro que lleva más tiempo de residencia en esta capital.

—Por el Rectorado les ha sido concedida la licencia que tenían solicitada para oposiciones los Maestros D.^a Concepción Borrás, D. Juan Tomás y D. Mateo Coll.

—D. Juan Bagué acompaña instancia solicitando licencia para oposiciones.

—La Diputación provincial traslada acuerdos, reconociendo a doña Angeles Grés, viuda de D. Salvador Dedeu, el derecho a percibir el aumento gradual de sueldo; y sobre las cantidades que debe ingresar en el Tesoro, por conceptos de personal de la Sección administrativa de 1.^a enseñanza, Instituto, Escuelas Normales e Inspección.

—D. Lorenzo Cabré notifica que el día 4 de los corrientes cesa como Maestro propietario de Olot en virtud de la licencia de tres meses concedida por la Superioridad.

—La Diputación provincial comunica que han sido concedidas 150 pesetas de subvención a D. Fernando Cid Maestro de San Hilario por los trabajos que realiza como Director de la Estación meteorológica de dicho pueblo.

—D.^a Rosa Piñol y D.^a Dolores Batlle solicitan tomar parte en oposiciones restringidas.

—El Alcalde de Pont de Molins interesa el nombramiento de un Maestro interino.

—A la Junta Central se remite las cuentas correspondientes al primer trimestre del corriente año.

—Al Juez de 1.^a instancia de la capital se le participa que el Maestro más antiguo es D. José Dalmau.